



Gobierno de la Provincia de Mendoza

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Determinación de precios solicitada por DISTRIFAR CM

Vista la Nota N° NO-2018-00550928-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF la cual se iniciara a instancia de la firma DISTRIFAR S.A., solicitando determinación de precios de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares que rigió la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.170/17, y

CONSIDERANDO:

Que por nota NO-2018-00550928-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF el proveedor DISTRIFAR S.A. solicita determinación de precio para los insumos detallados en planilla incorporada en la misma.

Que por Disposición N° 1.827/17-DGCPyGB el Director General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes adjudicó el llamado a Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.170/907 Categoría: “PROVISION Y DISTRIBUCION DE PSICOFARMACOS”, con destino a las Reparticiones dependientes del Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Que el Art. 15, inc. a) 2 “Determinación del Precio” del Pliego de Condiciones Particulares dispone que: “A pedido del adjudicatario, el órgano Rector podrá determinar el nuevo precio que regirá durante los periodos mensuales posteriores a la adjudicación para los insumos detallados en la Orden de compra, teniendo en cuenta lo indicado por el oferente en planilla anexa IV, según el siguiente procedimiento: a) El proveedor deberá presentar la solicitud correspondiente por Mesa de Entradas de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, con la documentación respaldatoria que acredite el nuevo valor de venta al público. Dicha presentación deberá realizarla con 10 (diez) días de anticipación a la apertura del próximo período de Catálogo, tomando como referencia el primer día hábil de cada mes. En el supuesto de que este pedido lo realice extemporáneamente, será considerado en el próximo mes. El pedido del adjudicatario podrá realizarse trimestralmente, durante la vigencia del contrato; caso contrario, toda presentación que a esos fines se efectúe, una vez concluido el contrato, será rechazada in limine. b) Al momento de la presentación por parte del proveedor de lo solicitado en el punto anterior, el Órgano Licitante verificará el precio de venta al público (valor de referencia) relevando dicho valor al momento de la solicitud, también podrá consultar otras fuentes que estime convenientes. C) Este nuevo precio unitario autorizado surge de la siguiente fórmula:

Nuevo precio unitario de ref. x rel. Porc. (col 6 ANEXO VI) 100

La que se utilizará para la cuantificación del precio del renglón en el que se hayan producido

variaciones, que regirá en adelante, respetando la relación fijada entre ambos (cotización y valor de referencia) al momento de la presentación de la oferta según la planilla Anexa N° VI. La decisión que adopte el Órgano Rector, será comunicada al adjudicatario al resolverse sobre su petición de determinación del precio.

Que por Nota N° NO-2018-00566018-GDEMZA-DFARM#MSDSYD, la Directora de Farmacología del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sugiere dar lugar a la determinación de precio solicitada por el proveedor DISTRIFAR S.A. para los insumos detallados en el Anexo I y según los valores que se expresan en la columna "Pr.U.Autorizado".

Que por Nota N° NO-2018-00564485-GDEMZA-DFARM#MSDSYD, se adjunta "Anexo I" con precios de referencia actualizados al mes de Marzo del año en curso, por el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, para los productos del proveedor DISTRIFAR S.A., manteniendo la relación porcentual a la apertura que se expresa en la tabla que forma parte del referido "Anexo I" y que determina el nuevo precio de los insumos, cuyos valores se indican en la columna "precio unitario autorizado".

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1°- Determinar los precios de los insumos correspondientes a la adjudicación prevista en Disposición N° 1.827/17-DGCPyGB, para el proveedor DISTRIFAR S.A., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Disposición, a partir del día 01 de Abril del corriente año, de acuerdo al "Anexo I" que se acompaña al presente acto administrativo, según lo expresado en la columna "P.U. Autorizado".

Artículo 2°- Instrúyase a la Subdirección de Compra Electrónica para que proceda a conformar el Catálogo de Oferta Permanente correspondiente al Convenio Marco N° 80.170/907 Categoría: "PROVISION Y DISTRIBUCION DE PSICOFARMACOS", de acuerdo a la determinación de precios autorizada por la presente Disposición.

Artículo 3°- Notifíquese electrónicamente al proveedor DISTRIFAR S.A., publíquese en el portal web www.compras.mendoza.gov.ar, y archívese.

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS CM 80170 PROVEEDOR DISTRIFAR S.A. PERIODO ABRIL - JUNIO 2018														
Nº. Región	Insumo	Sub	CÓDIGO KANOS	Descripción	Presentación	Solicita	PROVEEDOR	MARCA/LABO RATORIO	PRECIO COTIZADO (1)	RELACIÓN PORCENTUAL (6)	PRECIO DE REFERENCIA AL 18/03/18	Unidades por semana (3)	Precio unitario de referencia (4)	P. U. autorizado
1	031060001	2	73603	CARBAMAZEPINA	X 200 MG	COMPRESIDO	DISTRIFAR S.A.	DEWVER	0,95	19,60	396,09	60,00	6,60	1,29
11	031060006	1	60662	DICARBAZEPINA	X 300 MG	COMPRESIDO	DISTRIFAR S.A.	VIAX	5,04	22,32	1.359,72	60,00	26,00	5,80
17	031060009	1	49091	VIGABATRIN 500 MG	COMPRESIDO	COMPRESIDO	DISTRIFAR S.A.	SANOFI	11,46	61,27	1.310,57	60,00	21,94	13,38
21	031060011	6		ACIDO VALPROICO 400MG/SAL DE	COMPRESIDO	UNIDAD	DISTRIFAR S.A.	VIAX	7,92	69,83	883,09	60,00	14,22	9,99
25	031060018	1	23742	LOBAZAM	X 20 MG.	COMP.	DISTRIFAR S.A.	SANOFI	2,09	62,10	267,03	60,00	4,45	2,76
26	031060018	2	23741	LOBAZAM 10 MG COMP	UNIDAD	UNIDAD	DISTRIFAR S.A.	SANOFI	1,36	69,35	157,91	60,00	2,44	1,69
27	031060019	1	213701	LEVETIRACETAM 1000MG	COMPRESIDO	UNIDAD	DISTRIFAR S.A.	RICHMOND	9,57	13,48	2.363,41	30,00	78,11	10,53
28	031060019	2	213691	LEVETIRACETAM 500MG	COMPRESIDO	UNIDAD	DISTRIFAR S.A.	RICHMOND	4,79	13,49	2.363,41	60,00	39,06	5,27
31	031210001	2	191644	ALPRAZOLAM	X 1 MG	COMPRESIDO	DISTRIFAR S.A.	SAVANT	0,26	21,29	73,29	60,00	1,22	0,26
32	031210003	2	161973	LORAZEPAM X2,5 MG	COMPRESIDO	UNIDAD	DISTRIFAR S.A.	SAVANT	0,39	33,68	57,90	50,00	1,16	0,39
65	031213012	6	12628	RISPERIDONA	X 0,5 MG	COMPRESIDO	DISTRIFAR S.A.	BETA	2,41	58,18	96,37	20,00	4,82	2,80

Sólo se considera la redeterminación de precio en aquellos renglones que poseen precio de referencia al momento de la adjudicación

